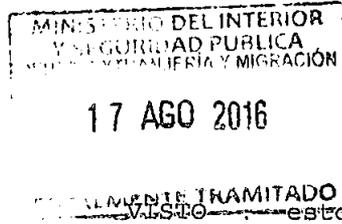


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6688321



RESOLUCIÓN EXENTA N° 160821

SANTIAGO, 29 de Julio de 2016

~~PREMIAMENTE~~ ~~TRAMITADO~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

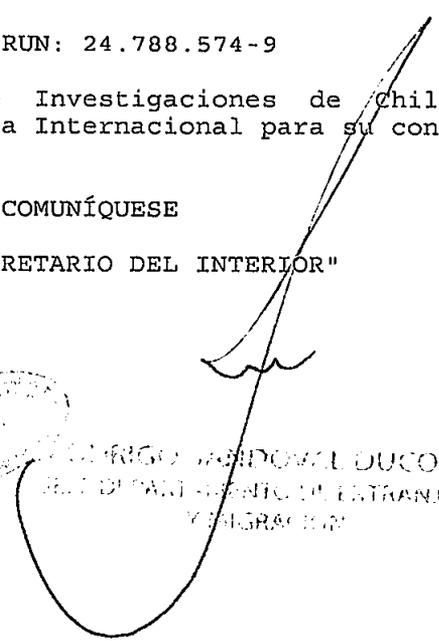
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Nashira HIDALGO OPORTO RUN: 24.260.836-4
2. Don Dennis Edson PRETEL SAUÑE RUN: 24.987.809-K
3. Don Gennie Adner PRETEL SAUÑE RUN: 24.988.344-1
4. Don Junior Josue PEGUERO NICOLAS RUN: 24.968.144-K
5. Don Luis Kenyi ALAMA ACOSTA RUN: 24.943.314-4
6. Doña Ana Luz PARIÁ COLONIA RUN: 24.482.008-5
7. Doña Marly Alejandra MOSQUERA AGUDELO RUN: 23.948.827-7
8. Doña Elizabeth Victoria CAUSSO LARREA RUN: 24.976.761-1
9. Don Miquel MARTORELL PONS RUN: 24.964.065-4
10. Don Pierre Jules ORESTE RUN: 24.788.574-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"


RODRIGO WEIDMANN DUCUING
SUBSECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN